

ACTA 034-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de diciembre del dos mil veinte.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta Municipal (quien preside la sesión)

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega
 Señorita Michelle Quesada Blanco
 Señor Eliécer Zamora Monge

SINDICOS PRESENTES:

Señor	Roberto Cordero Fallas	Distrito Primero
Señor	Roy Vega Blanco	Distrito Segundo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Distrito Tercero

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal
--------	-----------------------	------------------------------

DEBIDAMENTE AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Juan Carlos Sánchez Ureña	Presidente Municipal
Señor	Carlos Abarca Cruz	Regidor Propietario
Señor	Henry Ureña Bonilla	Regidor Propietario
Señora	Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente
Señor	Asdrúbal Naranjo Blanco	Regidor Suplente

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del quórum
- 2.** Atención al público
- 3.** Lectura y aprobación de actas anteriores

4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
6. Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa Municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora Vicepresidenta Municipal da inicio con la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, 2 regidoras propietarias y 3 regidores suplentes en calidad de propietarios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público en este espacio.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 033-2020, del diecisiete de diciembre del dos mil veinte, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 033-2020, celebrada el 17 de diciembre del 2020.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes ausencias debidamente justificadas de los siguientes regidores, regidoras, señora Alcaldesa y señor Vicealcalde.
 - Asdrúbal Naranjo Blanco, justifica su ausencia debido a que se encuentra fuera de la Zona.

- Carlos Abarca Cruz, justifica su ausencia debido a que se le presentó de última hora en su trabajo del proceso de café.
- Juan Carlos Sánchez Ureña, justifica su ausencia debido a que tiene que atender un tema personal.
- Henry Ureña Bonilla, justifica su ausencia debido a encontrarse realizando procesos de graduación del curso lectivo, en horario del Liceo de Tarrazú, así mismo por respeto, cumplimiento y acatamiento a la ley No. 8422 y Ley No. 6227.
- Daniela Gutiérrez Valverde, justifica su ausencia debido a asuntos personales
- La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez y el señor Vicealcalde, Fernando Portuguez Parra, debido a que se encuentran de vacaciones.

2. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del Depto. Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-484-2020, se indica que se recibe documento el día 17/12/202, mediante el cual se solicita realizar inspección para la colocación de asfalto, de lo cual se indica: Existe un presupuesto para el año 2020 de ₡10 000 000,00, para la colocación de asfalto en el sector mencionado. Dicho presupuesto está incluido dentro de la contratación 2020LA-000004-0002900001 "Mejoramiento de Superficie de Ruedo San Marcos" la cual fue adjudicada a la empresa HSolís, y se espera inicien los trabajos en el mes de enero. La contratación sufrió un retraso por un recurso de apelación interpuesto ante la Contraloría General de la República.

Con el presupuesto existente se intervienen aproximadamente 100 metros lineales. Faltando un sector de 100 metros más para culminar todos los cuadrantes. Para realizar un adecuado mantenimiento el Departamento de Gestión Vial trabaja en armonía con los Concejos de Distrito a las diferentes rutas; por lo cual se presentan los presupuestos necesarios para las diferentes intervenciones en el sector, para que sean presentados ante el Concejo de Distrito de San Marcos:

1. Colocación de Base Estabilizada y Asfalto

Renglón de Pago	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Conformación de Rasante	M2	500	₡ 450	₡225 000,00
Base Estabilizada BE-25	M2	550	₡ 9 500	₡5 225 000,00
Carpeta Asfáltica	ton	68	₡ 72 000	₡4 930 000,00
TOTAL GENERAL				₡10 380 000,00

2. Obra Gris

Renglón de Pago	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
------------------------	---------------	-----------------	------------------------	---------------------

Cuneta revestida tipo IV	M	200	∅ 37 524	∅7 504 800,00
Concreto estructural 210 kg/cm2 (cajas de registro y cabezales)	M2	550	∅ 9 500	∅5 225 000,00
TOTAL GENERAL				∅8 473 055,00

3. La Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, mediante el oficio ANAI-099-2020, brindan respuesta a consulta institucional a reglamento para la aplicación del principio de subsidiariedad a las Municipalidades.

La señora Vicepresidenta indica que ella considera que se debe de apoyar la nota emitida por la ANAI, porque es una injusticia la que se pretende hacer a las Municipalidades y las Asociaciones de Desarrollo, por lo que sí es importante dar apoyo.

La regidora Quesada Blanco comenta que ella está de acuerdo, era algo que traía, porque le parece que se trata de quitar la descentralización de las Municipalidades y tenemos claro que el Gobierno Central no ha podido hacer lo que le corresponde, menos con las Municipalidades, y luego le echa la culpa a las Municipalidades, es importante porque son varias leyes.

La regidora Mora Vega indica que el señor Presidente Municipal, el día de ayer le dijo que solicitara el apoyo, estuvo analizando el correo y dijo todo lo que le han tratado de quitar a las Municipalidades y sacar un acuerdo de apoyo, dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a todas las Municipalidades y a la ANAI.

El síndico Cordero Fallas comenta que es importante dar el apoyo, no solo a las asociaciones, aparte de eso la privatización del recurso hídrico, ya que es importante, porque ya no va a ser de Asadas o Municipalidades, por lo que nos afecta, se quiere hacer de lado y se va a recortar el tema del recurso hídrico, no es en su totalidad, pero si en gran parte, y que tenga conocimiento de esto los demás regidores porque si es importante.

La señora Vicepresidenta manifiesta que con el acuerdo va respaldado por el Concejo, siempre se dice en el reglamento que las Municipalidades son autónomas y la autonomía no sabe dónde quedó, porque no dan tiempo para que la Municipalidad pueda ejecutar las cosas sin estar pidiendo permiso a todos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio ANAI-099-2020, emitió por la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, que textualmente dice:

"En virtud de lo estipulado en la Ley 8801 Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades en el artículo N° 6 donde se integra a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) en el Órgano Consultivo para la coordinación y concertación del proceso de

transferencia de recursos y competencias, nos permitimos manifestar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1- Que los artículos 169 y 170 de la Constitución Política definen que los Gobiernos Locales deben velar por los intereses y servicios de cada cantón.
- 2- Que atendiendo a lo establecido por el Voto 5445-99 de las 14:30 hrs de 14 de julio de 1999, dictado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que señala "(...) las relaciones de las municipalidades con los otros entes públicos, sólo pueden llevarse a cabo en un plano de igualdad, que den como resultado formas pactadas de coordinación, con exclusión de cualquier forma imperativa en detrimento de su autonomía, que permita sujetar a los entes corporativos a un esquema de coordinación sin su voluntad o contra ella; pero que sí admite la necesaria subordinación de estos entes al Estado y en interés de éste".
- 3- Que el 4 de mayo del año 2010 se emite la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley No. 8801, donde se establecen los principios y disposiciones generales para ejecutar lo dispuesto en el artículo 170 la Constitución Política.
- 4- Que en el año 2016 se aprueba la primera Ley Especial de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley 9329.

RESULTANDO:

- 1- Que actualmente solo existe una Ley de transferencia de competencias para atender la red vial cantonal, Ley N°9329.
- 2- Que la ejecución presupuestaria de los fondos para atender la red vial cantonal de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ha sido en promedio superior al 80%.
- 3- Que a partir de la transferencia de esta competencia se ha dado una mejora del 10% del estado de las vías cantonales pasando de un promedio de condición de ruedo del 54% en el 2016 a un 64% en el 2018 según el Índice de Gestión Municipal (IGM) de la Contraloría General de la República (CGR).
- 4- Que, durante este año, se realizó un rebajo de 22 mil millones de colones a los Gobiernos Locales en el segundo presupuesto extraordinario tramitado ante la Asamblea Legislativa.
- 5- Que durante la pandemia los Gobiernos Locales han sido los principales aliados para que la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), tomando en consideración que la Ley 9329 habilita a las municipalidades usar dichos fondos para atender emergencias en la red vial cantonal.

POR TANTO, se plantean las siguientes observaciones: La ANAI realiza las siguientes valoraciones con respecto al Reglamento para la aplicación del principio de subsidiariedad para el ejercicio competencias transferidas del poder ejecutivo a las municipalidades, para lo que se determina lo siguiente:

1. Sobre el objeto y ámbito de aplicación: El fragmento del artículo 1 que se muestra a continuación ...ante la eventual necesidad de que este Poder de la

República deba asumir de manera excepcional, temporal y subsidiaria el ejercicio de la competencia transferida, cuando una municipalidad se encuentre ante la imposibilidad de ejercitar la competencia y lo amerite el interés público y la protección de los derechos de los vecinos de un cantón...

Específicamente lo que se encuentra resaltado en color negro debe ser consecuente con lo que plantea el resto del documento donde la aplicación del principio de subsidiariedad se da por petición de los Gobiernos Locales. Planteando lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Código Municipal, Ley 7794,

...La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.

- 2. Sobre el órgano competente: Incluir en el artículo la coordinación con el Ministerio correspondiente la aplicación del principio de subsidiariedad.**
- 3. Sobre las comisiones técnicas asesoras: Se debe integrar a las organizaciones que integran el consejo consultivo establecido en la Ley 8801.**
- 4. Sobre la aplicación del principio ante la concurrencia de varias municipalidades: El punto C, se debe considerar la significancia porcentual de las transferencias del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales, ya que, dependiendo de las transferencias en muchas municipalidades estas transferencias representan más del 50% de sus ingresos anuales.**
- 5. Sobre los convenios para formalizar el ámbito de aplicación: con la finalidad de eficientizar la aplicación del principio se debe agregar los plazos para revisión de convenio, creación del plan remedial y el plazo para remitir el informe final.**
- 6. Sobre el Rol de la Secretaría Técnica Ejecutiva del proceso de transferencia de MIDEPLAN: Integrar la fiscalización y evaluación del proceso de aplicación del principio de subsidiariedad, esto para medir los posibles resultados y el valor público que genera para las comunidades la implementación de este principio.**
- 7. Participación del sector descentralizado institucional: Determinar plazos para realizar los convenios entre partes para que se asegure la eficiencia y eficacia de la aplicación del principio. Adicional a lo anteriormente planteando, pretendo dejar expresa la preocupación de la emisión de dicha consulta, en razón de que la Junta Directiva de esta organización han considerado de inoportuna dicha propuesta, en razón de que no es una necesidad en estos momentos.**

La preocupación política es mayor cuando se ha percibido en los últimos meses que el gobierno central ha promovido una serie de acciones para fortalecer la centralidad y concentrar la toma de decisión desde el poder ejecutivo, contrario a lo dictado por la Constitución Política en materia de descentralización de competencias y de autonomía de los gobiernos municipales para auto gestionarse en el territorio. Ejemplo de ello:

1. **Proyecto de ley de reforma al Empleo Público: Desconoce la autonomía administrativa municipal, concentrando la rectoría del empleo público (incluyendo a las municipalidades en dicho ministerio).**
2. **Reglamento al Fraccionamiento Urbano: Violenta la autonomía municipal restando competencia en la gestión del territorio y el uso del suelo.**
3. **Propuesta del aumento del Impuesto de Bienes Inmuebles: Donde se proponía que las tres cuartas partes de lo recaudado por las municipalidades pasara a manos del gobierno central para gasto corriente.**
4. **Convocatoria proyecto de Ley Recurso Hídrico: Pretende trasladar competencias de un ente técnico asesor de las municipalidades como lo es SENARA al Ministerio de Ambiente y Energía, lo cual resta competencias y autoridad a los gobiernos municipales en la gestión del recurso hídrico y por ende en el uso de suelo.**
5. **Propuesta de reglamento al principio de subsidiariedad del estado: El MIDEPLAN, pretende hacer regir un reglamento que le permita al gobierno central hacerse cargo de competencias municipales a pesar de que la práctica actual es completamente inversa donde los gobiernos municipales han tenido que ejercer como auxiliares parciales o totales de competencias del gobierno central, tal es el caso de infraestructura educativa, red vial nacional, infraestructura en salud, infraestructura en seguridad, seguridad ciudadana entre otros.**
6. **Rebaja de 22 mil millones de colones para la red vial cantonal en tanto a CONAVI, se le mantuvo íntegramente su presupuesto para ejecución de obras.**
7. **Debilitamiento y recorte a los fondos transferidos a las asociaciones de desarrollo.**

Por último, solicito con el mayor de los respetos que este oficio sea consignado como la respuesta a la consulta pública con fundamento al artículo N° 361 de la Ley General de la Administración Pública, toda vez que la Sala Primera en Sentencia n.º 749-F-04, de las 9:30 horas del 10 de setiembre del 2004, ha manifestado que las audiencias tiene por uno de sus objetos: "Posibilitar el derecho fundamental de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la Ley, basado en el concepto de que la soberanía reside en la Nación (artículo 2 de la Constitución Política)" lo anterior ampliado en criterio C-077-2015 de la Procuraduría General de la República. Dicha solicitud se hace en virtud de que consideramos que el uso de una plataforma de preguntas podría limitar la libertad de expresarse en cuanto a lo consultado."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La señora Emilia Retana Jiménez, Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-RR-HH-159-2020, da respuesta al acuerdo #5, de la sesión ordinaria 032-2020 en donde se indica responder a lo solicitado en el acuerdo 12, esto debido a que no se está solicitando la contratación de una persona o abrir la plaza, lo que se requiere es el criterio del

perfil de la oficina de migración o si se puede realizar modificación al perfil de ventanilla única, me permito indicar lo siguiente:

Transcribo lo indicado en el acuerdo #12 de la sesión ordinaria 030-2020: "brindarnos un criterio con relación a cómo podemos incluir una plaza en el Manual de Clases de puestos para la creación de una oficina de centro municipal para Migrantes, o bien si se puede realizar alguna modificación al puesto de ventanilla única".

En este nuevo acuerdo se indica se requiere el criterio del perfil de la oficina de migración. Cuando se dice perfil se debe entender que es sobre un puesto, es decir, se habla de la naturaleza del trabajo, de los requisitos académicos y de las responsabilidades, entre otros. Un perfil se crea para un puesto laboral, es decir, la creación de una plaza, eso porque en el Manual de Clases de Puestos que tiene la institución no tiene un perfil para esa oficina de migración. Y para realizar un perfil para un puesto se necesita realizar con la colaboración de la U.N.G.L como lo estipula el Código Municipal. Dentro del perfil de este puesto tal y como se indicó en el oficio MT-RR-HH-155-2020 las funciones deben realizar esta oficina, según información recabada son:

Con oficinas y operaciones en cada contiene, la OIM ayuda a gobiernos y a la sociedad civil mediante:

- Rápidas respuestas humanitarias a corrientes migratorias repentinas
- Programas de retorno y reintegración en situaciones de post emergencia
- Asistencia a migrantes rumbo a sus nuevos hogares y vidas
- Posibilidades de migración laboral
- Retornos voluntarios asistidos para migrantes irregulares
- Contratación de nacionales altamente calificados para que retornen a sus países de origen
- Ayuda a los migrantes desamparados
- Capacitación y fortalecimiento institucional para funcionarios
- Medidas para luchar contra el tráfico de personas
- Programas de migración y salud y de salud pública
- Información y educación sobre la migración
- Investigación sobre la gestión de la migración y otros servicios para migrantes

Tomar en cuenta que en el oficio MT-RR-HH-155-2020 fueron transcritos varios artículos de la Ley 9848 que menciona que los recursos no se podrán destinar a la creación de nuevas plazas. Cabe mencionar que en las Municipalidades de Upala y Desamparados, es un recargo de funciones.

Se solicita trasladarlo a la señora Alcaldesa, para luego discutirlo en alguna sesión.

La regidora Abarca Jiménez comenta que a elle le parece que hay mucho enredo con el tema, no está en el manual, no está en el perfil, le parece que no tiene claro la línea.

- 5.** La empresa Desarrollo Tecnológico Empresaria ADE S.A (DTE), da a conocer la cotización sobre la licencia corporativa de software DTE actas digitales, por un monto de \$10.000.00 sin el impuesto de venta.
- 6.** El Concejo Municipal de Esparza, mediante el oficio SM-1041-2020, transcriben el acuerdo tomado en el acta N° 50-2020 de la sesión extraordinaria, celebrada el 16 de diciembre del 2020, artículo II, inciso 1, en lo que interesa dice: manifestar nuestro total apoyo a las Asociaciones de Desarrollo de nuestro cantón. Elevar al Poder Ejecutivo de la República nuestra disconformidad sobre el recorte presupuestario que no permite hacer los giros del 2% correspondiente a las Asociaciones de Desarrollo indicado en la Ley 3859.
- 7.** El Concejo Municipal de Paraíso, mediante el oficio MUPA-SECON-1153-2020, transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 52, del 15 de diciembre del 2020, artículo II, inciso 2, acuerdo 2, que en lo que interesa dice: Apoya de manera decidida al movimiento comunal en la lucha contra la nefasta decisión del Gobierno de la República de dejar sin efecto el presupuesto que por Ley N° 3859 por concepto del 2% de transferencias a las Asociaciones de Desarrollo comunal por medio de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), lo cual no recibirán ¢6 mil millones de colones para el próximo año 2021, que es producto de la recaudación del estado por concepto de impuesto sobre la renta.
- 8.** El Concejo Municipal de El Guarco, mediante el oficio 454-SM-2020, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 48-2020, celebrada el 14 de diciembre del 2020, mediante el acuerdo N° 221, que en lo que interesa dice: Esta Municipalidad manifiesta su total apoyo a las Asociaciones de Desarrollo de nuestro cantón. Que esta Municipalidad expresa su disconformidad sobre el recorte presupuestario que no permite hacer los giros del 2% correspondiente a las Asociaciones de Desarrollo indicado en la Ley 3859.
- 9.** El Concejo Municipal de Tibás, mediante el oficio DSC-ACD-707-12-20, transcriben el acuerdo III-11, de la sesión ordinaria N° 033, celebrada el 15 de diciembre del 2020, en lo que interesa dice: apoya el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, con relación al irrespeto del transporte público a personas con discapacidad.

- 10.** El Concejo Municipal de Guácimo, mediante el oficio S.M.G Oficio # 1608-2020, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 50-2020, celebrada el 15 de diciembre del 2020, que en lo que interesa dice: Brindar el voto de apoyo a la Municipalidad del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la República busque una solución a la disponibilidad de agua que está emitiendo el AyA, donde indica que no hay disponibilidad de agua en donde el agua es un derecho tanto como el derecho a salud y la vida, se están violentando al emitir esta disponibilidad, están perjudicando el desarrollo de la Provincia de Limón. A la vez se acuerda solicitar a todas las Municipalidades del país brindar su voto de apoyo.
- 11.** El Concejo Municipal de Desamparados, mediante el oficio CM-SC-001-74-2020, transcriben el acuerdo No.1, tomado en la sesión No. 74-2020, celebrada el 15 de diciembre del 2020, que en lo que interesa dice: Manifiestar su total oposición al recorte presupuestario, que no permite hacer los giros del 2% correspondiente a las Asociaciones de Desarrollo indicado en la Ley 3859.
- 12.** El Concejo Municipal de Esparza, mediante el oficio SM-1018-2020, transcriben el acuerdo tomado en el acta N° 49-2020, de la sesión ordinaria efectuada el 14 de diciembre del 2020, artículo III, inciso 1, el cual indica en lo que interesa: para que designen sus representantes ante la Federación de Municipalidades del Pacífico Central.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

No hay asuntos de trámite a juicio de la presidencia en este espacio.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días, para informar que se comenzaron proyectos que estaban pendiente en el distrito del 2019, proyectos de obra gris, base estabilizadas en diferentes comunidades.

Estamos a la espera de que DINADECO nos informe para realizar la Asamblea y poder activar la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo.

El jueves pasado, el Concejo de Distrito, no se pudo reunir por falta de quorum.

El síndico Juan Diego Blanco Valverde y él traen un tema en conjunto, así que solicita todo el apoyo para este proyecto tan importante que beneficia a los dos distritos.

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde da los buenos días, gracias a Dios terminamos este año duro para todos, pero sabemos que con el esfuerzo y unión del grupo se ha logrado muchas cosas.

Solicita un acuerdo, ya que hablaron con la Ing. Yenifer Mora, del Depto. De Gestión Vial Municipal, donde nos informa que ya se cuenta con todos los trámites listos del puente que comunica a San Carlos con San Lorenzo, por la comunidad de Bajo San José, sobre la quebrada conocida como Rubén Rojas, que es uno de los puentes que está más afectado, y conversando con la ingeniera le indican que todos los trámites están listos, a la Comisión Nacional de Emergencias se integró un plan de trabajo de todos los daños que ocurrieron y más en el distrito, pero ella solicitó que ustedes como coyuntura política, pudiera tomar un acuerdo para que nos apoyen solicitando al señor Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias que nos ayude con este tema, la redacción la secretaria nos puede ayudar y es importante porque todo está listo, lo que ocupamos es un empujón, y piensa que es un acuerdo solicitando al señor Presidente Ejecutivo, el señor Alexander Solís, primero el apoyo, porque es un proyecto de mucho dinero, y de importancia, es un puente dañado desde la tormenta Nate, tenemos 3 puentes en la CNE; pero solo una de prioridad.

La señora Vicepresidenta comenta que por recomendación, es que la Ing. Yenifer Mora, solicita un acuerdo de apoyo.

La regidora Mora Vega consulta que lo que quieren es que se le dé la prioridad.

El síndico Blanco Valverde responde que todo está listo, pero es que den prioridad, es un acuerdo para que nos apoye en el puente, para agilizar el tema, porque no es que la Ing. Yenifer Mora diga que vengan a decir, es que nosotros como síndicos solicitamos que nos apoyen en ese tema.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que está de acuerdo, es una ruta importante en San Carlos, ya que es una ruta alterna. Así mismo, considera que se ha tardado en el tema, los que conocemos sabemos de la importancia, es un puente importante y no se ha tenido ese desarrollo para lo que se necesita.

El síndico Vega Blanco comenta que más que todo es solicitar un acuerdo de apoyo al proyecto, los estudios están, lo hicieron el año pasado, es un acuerdo de apoyo para ese proyecto, que es importante para ambos distritos.

La regidora Abarca Jiménez cree que el acuerdo es que el Concejo Municipal apoya las gestiones que se ha estado dando y se solicita al señor Presidente Ejecutivo de la CNE que priorice el tema, porque llevamos muchos años con el puente dañado y esta es una ruta importante para el Cantón y que sumando el hecho de que hace bastantes años está dañado.

El síndico Blanco Valverde comenta que aunado a eso, el agradecimiento porque tenemos 3 puentes aprobados en el distrito, es un agradecimiento por todo en su gestión que es de importancia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, agradece profundamente al señor Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencia, MSc. Alexander Solís Delgado, por todo el apoyo y colaboración brindada a la Municipalidad de Tarrazú en época de emergencia, tanto a nivel atmosférico como en pandemia por el COVID-19.

Así mismo, indicamos que este Cuerpo Colegiado apoya en todos sus extremos las gestiones que se han dado para la construcción / rehabilitación / mejoramiento de puentes en nuestro cantón, que fueron destruidos por tormentas, como en el caso del puente que comunica al distrito de San Carlos con el distrito de San Lorenzo, por la comunidad de Bajo San José – Zapotal, camino código 105-202, sobre la quebrada conocida como Rubén Rojas, por lo que, solicitamos muy respetuosamente, poder priorizar el tema, esto porque llevamos muchos años con el puente dañado (desde la tormenta Nate) y es una ruta importante para el cantón, ya que comunica a dos de nuestros distritos, siendo una ruta alterna del tercer distrito.

Agradecemos la colaboración que nos pueda brindar.

ACUERDO EN FIRME.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que con relación a lo que ustedes han venido viendo del trabajo de la MEEC en el distrito, como Concejo de Distrito y síndico, se ha venido hablando del tema y como se ha hecho, pero en todo este trámite que se ha venido dando para el proyecto y participación del Depto. De Gestión Vial y el grupo de apoyo, ha habido una persona que es el que se ha hecho toda la carga al hombro, nosotros como Concejo de Distrito teníamos que tener una Asociación con personería jurídica, pero siempre hay una persona que le toca hacer todo y en este caso es el señor Carlos Abarca Cruz, los últimos días le ha tocado correr mucho, y si no fuera por el interés que tiene, ese proyecto se nos hubiera ido, nosotros como Concejo de

Distrito vamos a hacer un agradecimiento, pero lo propone por si ustedes lo quieren hacer, directamente a él como persona encargada de proyecto o a la Asociación de Desarrollo.

Hablamos de un proyecto de más de 300 millones de colones, proyecto que se visualizó hace varios años, el Concejo de Distrito aportó, pero la parte de la estructura le correspondió a la Asociación, se puede hacer el acuerdo a toda la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos, porque eso no se da sin la colaboración y el apoyo de ellos, sabemos que estos agradecimientos no se dan y no se han dado en el tiempo, se van los distritos, comités, asociaciones, sacan proyectos importantes para el cantón y nadie le pone atención y nosotros si hemos tenido ese cuidado, que si se tiene que corregir se hace o se felicita.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía un fuerte agradecimiento a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú por todo el trabajo y esfuerzo realizado para que el proyecto de la MEEC fuera una realidad en el Distrito de San Carlos y Cantón de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

El síndico Blanco Valverde indica que de parte de las distintas comisiones de las comunidades, la Asociación de Desarrollo, Comités, donde las personas participaron de la linda actividad que realizó la Municipalidad el viernes pasado con el recorrido de la carroza de navidad. De parte del Concejo de Distrito, quiere agradecer a la comisión de actividades municipal, fue algo nunca visto, aunque no se le quedo bien a todos, porque no a todas las comunidades pasó, aunque se les explico que iba a pasar únicamente sobre ruta nacional y que era difícil que entraran a todas las comunidades, y desde ya muy agradecidos con esta comisión.

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas da los buenos días, de parte del Concejo de Distrito, los proyectos de obra gris ya iniciaron, en la parte de Guadalupe, La Pastora y en el centro del Distrito, hay varios proyectos de cuneteo y obra gris ya casi culminados.

No quiere crear polémica ni que se malinterprete, ustedes como regidores son la máxima autoridad que se puede manifestar y dar su punto de vista y apoyo, tiene la palabra en la mano y cuando quieran algo lo pueden hacer porque tienen la potestad política y hay cosas que lleven cualquier proyecto a buen puerto, tienen la potestad, el día que se llevó a cabo la sesión extraordinaria con funcionarios del ICE, PH Pirrís, él se llevó sabor amargo, con el informe que brindaron del ICE, el cual es una institución fuerte y poderosa, y cree que lo que vinieron a dar fue "un chorro de babas" con falta de respeto a las distintas comunidades a ingresar a los sectores protegidos, ese día teníamos la potestad de haber extraído todo lo que se ocupaba y dejar en claro todo lo que sucedía, más que todo en la violencia de ese recurso que hay en el área protegida, cree que faltó cuando se entró en el tema, que gente que

compra terreno y presenta documentos y dicen que no se ha vendido, gente que dice que tiene 10 años en propiedades con café y que ellos no se den cuenta, ese día el señor del MINAE, don Alexis Madrigal le dijo algo que les hace falta. Ese día nos volvimos románticos consultándoles en qué pueden ayudar y colaborar, y nos salimos del tema, era consultar de las acciones que tienen y no tienen acciones aún. El síndico Roy Vega Blanco ha tomado fotos y se las pasa y se hacen de la vista gorda, cree que nos faltó ser más fuerte, en otra oportunidad los insta a que se den a valer esa posición, cree que nos faltó más energía y extraer lo que necesitamos, el conocimiento que necesitamos y demostrar que el cantón está protegido por gente valiosa como ustedes y que tienen mucho conocimiento.

Tiene un tema de parte de un proyecto para La Pastora, cree que se ha vuelto con muchas largas, cuando tenemos que definir presupuesto, es un proyecto en conjunto con el INDER, DINADECO y Concejo de Distrito para el camino hacia La Pastora, hacer una mejora grande en apoyo de esas instituciones, no sabe si se puede tomar un acuerdo para la administración, para que nos informe y nos colabore en el aspecto de cómo va ese proyecto, el INDER y DINADECO tenía que poner dinero, es que nos busque información y ver cómo está ese proyecto.

La señora Vicepresidenta manifiesta que aquí nunca se le ha dado un proyecto para ese proyecto, nunca se han desviado proyectos ni fondos para esto, y esta información se la puede dar el Departamento de Gestión Vial Municipal.

El síndico Cordero Fallas aclara que él lo que ocupa es un acuerdo solicitando a la Administración para que busque información de cómo va el proceso.

La señora Vicepresidenta indica que si es bueno que la administración meta la mano, pero es Gestión Vial la que tiene el control de todo este tema.

La regidora Quesada Blanco comenta que es mejor consultar en Gestión Vial y si no saben del proceso, es tomar el acuerdo, primero es que consulten ahí.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que ya ha hecho la consulta.

La regidora Mora Vega consulta si ya asignaron proyectos, son fondos públicos, el síndico lo que quiere es saber en qué estado está lo que se asignó el presupuesto para el camino La Pastora, proyecto con DINADECO o el INDER.

Los señores regidores consideran que lo mejor es esperar al otro año, ya que ahora se está de vacaciones, lo mejor es consultar a la señora Alcaldesa y si no se tiene respuesta entonces tomar el acuerdo que corresponda.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El síndico Vega Blanco quiere secundar lo que dice el síndico Cordero Fallas, con relación al ICE, siente que a nosotros como Concejo nos faltó pedirle tiempo de respuesta, como por ejemplo, decirles que tienen 6 meses para ver que han hecho o que hicieron en ese tiempo, porque si es preocupante, estuvo observando y de calle pública salen los cortes de café de propiedad del ICE, no es que no tienen

acceso o no se ve, desde la calle se ve donde secan palos y siembran café, siente que de parte del Concejo si falta como poner tiempo de respuesta, que en 6 meses nos digan que se ha hecho, hablan de protocolo pero no le dijeron que van a hacer, falta esa presión, hablo con don Alexis Madrigal del MINAE y dicen que ellos han estado investigando y han ido en sectores que hay café de 10 años.

La regidora Abarca Jiménez comenta que si ella no está equivocada, la señora Silvia Mora dijo que presentaban el plan en marzo, que es la propuesta que se hizo este año en San Carlos, que habían hecho un plan que consultaron a personas de la comunidad y en marzo presentaban los resultados, y posterior a esas fechas es pedir esas respuestas, pero si hay que ser claros, que esos terrenos son propiedad del ICE, que si no quieren sacar a nadie, no sacan a nadie, lo que se puede hacer es que si hay propuesta comunal de conservación, de cuidar todo el entorno, ahí es donde podemos entrar a hacer presión, no solo en San Carlos, también en León Cortés y Zapotal, presentar la propuesta ambiental, socio-económico y toda esa gente si tienen que sacarlos, pero si como regidores no podemos adelantarnos sin conocer el plan, así que posterior a eso, si no responde el plan a lo que se esperaba, ya se puede hablar y decir que no es lo que ocupamos o funciona, o no han hecho nada, pero si cree que sería hasta que conozcamos el plan.

La señora Vicepresidenta considera que si la señora Silvia Mora dio el tiempo máximo, sería esperar.

la regidora Mora Vega indica que sobre lo que dice los síndicos, ustedes tienen voz, no tienen voto, si ven que algo no van funciona ustedes lo pueden expresar, tenemos la potestad del voto los propietarios, pero ustedes lo pueden hablar, si ustedes lo hablaron y no respondieron es otra cosa, porque no todos pensamos ni conocemos el tema igual.

En el caso del ICE, lo del plan piloto, dicen que ya vamos a comenzar, ella consultó sobre la fecha de inicio, y si vienen otras cosas es ver, ellos dicen que van a cercar, pero que era el plan piloto, es dar un tiempo prudente y si no se ve un cambio ya se les manda un acuerdo de cómo van los resultados del plan piloto, pero si darles ese tiempo, parte del plan piloto es el uso de la tenencia, todo eso lo dijeron y quedaron en actas. Esperar y luego pedir respuesta.

- 2.** El síndico Blanco Valverde manifiesta sobre el tema de la seguridad, es increíble lo que pasa en las comunidades y nosotros no tenemos respuesta, nos dicen que se llame al 911, en San Carlos se han tenido en 15 días muchos incidentes, se llama a la Fuerza Pública, y llegan y se dan una vuelta, o no van o dicen que si fueron y no fueron, aquí con el Concejo anterior se tuvo varias reuniones, con los Directores Regionales, jefes de Fuerza Pública, etc., se encuentra gente tomando licor en calle, en casas, en todo lado, no sabe cómo entrarle en este caso, se ha intentado mucho con tema de la policía, que no nos ha funcionado, en el tema de

seguridad estamos asustados, no estamos reclamando nada, ya no estamos echando la culpa a nadie, estamos asustados, hay partes en donde no podemos pasar, es miedo lo que dan, se llama a la Fuerza Pública, se da una vuelta y no pasó nada.

La señora Vicepresidenta indica que no solo en San Carlos se da eso, se da en todo lugar porque lo ve en su pueblo, y es mejor ni llamar, no sabe si es irresponsabilidad de ella porque sabe que la Fuerza Pública no va a actuar, llama gente que en la pulpería es un bar a cielo abierto, y a ella es la que la llaman, es algo cansado y hasta uno a veces cae mal, porque es miedo lo que da, es susto lo que se tiene, fiestas en todo lado y es igual lo que pasa en San Carlos, los que tomamos medidas de precaución somos los que estamos guardados en la casa.

El síndico Blanco Valverde comenta que sería llamar al jefe.

La señora Vicepresidenta manifiesta que antes el jefe venía pero no sabe lo que pasa en la comisión.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que la comisión de seguridad se reúne con él y nos deja un sin sabor de que no pueden hacer nada.

La regidora Mora Vega indica que como parte de la comisión sabemos que esta semana es complicado hablar, la comisión se llama y siempre nos dicen lo mismo, pensaba que como síndicos nos entreguen a la comisión un documento escrito como Concejo de Distrito, y ya nosotros llamamos al jefe de la Delegación y se habla con las notas escritas para que no digan que la comisión no hace nada, si nos preocupa y es importante, pero siempre nos responden lo mismo.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que nosotros podemos reunirnos como representantes de los Concejos de Distrito, los tres síndicos, pienso que es una de las formas y de poder agilizar el tema.

La regidora Quesada Blanco comenta que cuando la comisión se reúne con el jefe de la Delegación de la Fuerza Pública, lo que dice es que hacen lo que se puede, que no pueden estar en todos lados, que no hay denuncias, entonces realmente lo dejan con sin sabor de boca y se pide soluciones y no se dan, son excusas y decían que antes venían a las sesiones y desde que nos reunimos con ellos no volvieron a venir, ni a escribir, entonces cree que se tiene que tomar acciones más serias, pero si desde las comunidades que vengan con estos relatos, con los números de incidentes y que no llegaron, para que toda esa constante y aparte de las firmas de ustedes tres como síndicos, que los grupos de vecinos que están disconformes pasen a firmar para que también se vea el peso de la comunidad y que necesita de esas soluciones rápidas, vemos que pasa la Fuerza Pública, pero no interactúan con los vecinos.

El síndico Cordero Fallas indica que con la parte de la acción policial, resulta que él ha sido fiel apoyo a las iniciativas de la regidora Quesada Blanco, sobre la protección de la mujer, en San Pedro había una indígena que se iba a tirar del puente y debido a la agresión que sufren, estaba intentando porque tiene sentimientos y no podía más y se iba a tirar al río, llegó la Cruz Roja, pero la Fuerza Pública costó que llegara, no

es solo la agresión psicológica de las comunidades, no solo alcohol o droga, también por la violencia doméstica.

Sería importante poder reunirnos y hacer una buena nota, firmada por los tres síndicos y si se tiene la firma de las comunidades sería mejor.

La regidora Mora Vega comenta que pueden traer esta nota en enero para presentarla.

El síndico Blanco Valverde aclara que ya lo solicitó una nota a un barrio de San Carlos. La señora Vicepresidenta indica que es triste de lo que dice el síndico Blanco Valverde, uno dice que es cultura de ellos, pero como puede ser cultura que abusen de esas personas, es algo indignante.

La regidora Quesada Blanco comenta que en ese tema de violencia doméstica, es presionar al INAMU, ya que no es solo decir pobrecitas, cree que es pedir la intervención del INAMU, que hagan visitas y una campaña fuerte dentro del cantón y la zona, ya que no solo las personas que recolectan café sufren violencia doméstica, si no personas de nuestro cantón. Hay ciertas organizaciones en el Cantón y la Zona, toda una red, y ella no lo conocía, pero si se está trabajando, y también es que esta red se dé cuenta de lo que pasa, pedir una reunión, seguro es complejo ahora por la renuncia de la señora Ministra, pero es insistir en el tema para que se cambie la realidad del cantón

La señora Vicepresidenta indica que no debemos de permitir que se siga dando, pero hay redes y donde están, como actúan, eso ella lo desconoce.

La regidora Quesada Blanco comenta que no hay un impacto directo en las comunidades de estas organizaciones, porque nadie las conoce.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que el problema es que el enlace con el INAMU es la funcionaria Cristina Zeledón y tiene mucha carga de trabajo, tal vez ahora que la comisión está trabajando podemos obtener nosotros resultados en compañía con la funcionaria Zeledón Araya y se le facilita el trabajo que tiene pendiente, pero ustedes como comisión es ayudar, porque ejemplo, si ella personalmente necesita una abogada gratuita para un tema de violencia, busco a la funcionaria Zeledón Araya y me dan con el enlace pero también tiene otro montón de casos, y ella no tiene dinero para defenderme, entonces se busca otra medida, por lo que como comisión es hacer esa coyuntura de apoyo para un mejor impacto, hay red, pero es que la funcionaria Zeledón Araya tiene mucho trabajo.

La regidora Quesada Blanco comenta que estamos en el punto donde la zona necesita una oficina regional del INAMU.

La señora Vicepresidenta manifiesta que es que la comisión se reúna y consultar a la funcionaria Zeledón Araya como se puede canalizar esa ayuda.

La regidora Mora Vega indica que tal vez como Concejo es solicitar a la comisión, el hecho de que en esta zona se da agresión de todo tipo, en esa fecha se aumenta más por la llegada de los recolectores de café, y que la comisión pueda tomar decisiones, porque tenemos a la funcionaria Zeledón Araya, pero ocupamos algo más, que nos puede resolver, que no sea el enlace que ya está saturada, así empezar a mover.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Se solicita a la Comisión de Condición de la Mujer del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, comenzar a unir esfuerzos y contactos para buscar mecanismos y soluciones a la agresión de violencia de género que se da en el Cantón de Tarrazú y Zona de los Santos y el aumento del mismos en la época de la recolección de café.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #6: Se solicita a la Comisión de condición de la Mujer del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, elaborar un documento en donde se evidencie todos los problemas de violencia de género que se da en nuestro Cantón de Tarrazú, con la asesoría de la Oficina de Equidad de Género de la Municipalidad de Tarrazú, esto a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez y se le traslade a la Comisión de Seguridad de este Cuerpo Colegido para que sea enviado a la Fuerza Pública.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con seis minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL